

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1856 de 10 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011450

Señor(a)
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“EQUIPOS DE HIGIENE CON RECOMPENSA”**
NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2017/059743
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 25 de abril de 2017.
PRIORIDAD(ES): 25/04/2016, EP (EUROP PATENT ORGANIZATION (EPO)),
PCT/EP2016/059147

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 17 del radicado N° NC2018/0011450 del 25 de octubre de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar equipos de higiene que puedan promover el uso de estos para contribuir a reducir la propagación de enfermedades infecciosas en general en el contexto de instalaciones de salud.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un equipo de higiene que va a usarse por uno o más operadores y su método asociado, que comprende una sección de sensor configurada para generar una señal de uso en respuesta a un operador que usa el equipo de higiene; una sección de detección configurada para enviar, en respuesta a recibir dicha señal de uso, una señal de caso de uso para una sección de determinación para determinar un comando de control basándose en una regla aleatoria y dicha señal de caso de uso; y una sección de control configurada para controlar una acción de recompensa en respuesta a recibir dicho comando de control.

2. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 25 de abril de 2016 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2011/0169645	“Hygiene compliance monitoring system”	14 de julio de 2011
D2	US 2015/0062073	“System and Method for Interactive Distribution of Digital Content”	05 de marzo de 2015

Oficio N° 1856 de 10 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011450

El documento D1¹ divulga un sistema electrónico de cumplimiento de higiene de manos e indicador de recompensa, que proporciona informes en tiempo real del número porcentual de eventos de higiene de manos contra un número objetivo programado de eventos de higiene de manos para un área funcional dada, durante un período de tiempo determinado, lo que permite el cumplimiento de la higiene de manos. El sistema mantiene actualizado el cumplimiento de un intervalo de grupo establecido hasta que los datos se reescriban por los datos de cumplimiento para el mismo intervalo de grupo al día siguiente. Además, se puede identificar un evento aleatorio de higiene de manos para un área funcional dada durante un período de tiempo determinado para activar una alarma para alentar la actividad de higiene de manos para un dispensador o grupo de dispensadores determinado (resumen).

El documento D2² divulga un sistema para la distribución de contenido digital que incluye al menos un terminal interactivo con una pantalla, al menos una batería, componentes electrónicos para permitir la creación de imágenes digitales en la pantalla, un módulo de comunicación y medios para controlar una interfaz de usuario interactiva sin contacto para mostrar contenido en el terminal interactivo (resumen).

3. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

3.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en un: *“Equipo de higiene que va a usarse por uno o más operadores, que comprende: (...)”* (Radicado N° NC2018/0011450 del 25 de octubre de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Equipo de higiene que va a usarse por uno o más operadores, que comprende:	Un sistema de monitoreo de cumplimiento de higiene para un dispensador que mantiene el material a dispensar (pág. 8, reiv. 1).
una sección de sensor configurada para generar una señal de uso en respuesta a un operador que usa el equipo de higiene;	El actuador (24) puede comprender un sensor de proximidad u otro dispositivo que se activa al detectar la presencia de la mano de un usuario (pág. 3, párr. 0029). Un interruptor de activación que comunica al menos un evento real de higiene de manos a una unidad de memoria (pág. 8, reiv. 1).
una sección de detección configurada para enviar, en respuesta a recibir dicha señal de uso, una señal de caso de uso a una sección de determinación para determinar un comando de control basándose en una regla aleatoria y dicha señal de caso de uso;	El controlador (30) monitorea el interruptor de activación (25) para determinar si ha ocurrido un evento interno de higiene de manos (HHE). Cuando el controlador (30) detecta un HHE, el controlador (30) incrementa el valor del intervalo de tiempo de cambio como se muestra en el paso (53) (pág. 4, párr. 0043). El indicador de adjudicación (18) está configurado para activarse o notificar una vez que ocurre un evento aleatorio (es decir, dispensación) durante un intervalo de adjudicación. En otras realizaciones, se pueden establecer múltiples premios para cada intervalo de premio. El intervalo de adjudicación puede ser elegido o establecido por una empresa en función de sus necesidades. Ejemplos de intervalos de adjudicación son por intervalo de tiempo de turno, por día, por

¹<https://patents.google.com/patent/US20110169645A1/en>

²<https://patents.google.com/patent/US20150062073A1/en>

Oficio N° 1856 de 10 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011450

	semana o por mes. Una vez que se establece el intervalo de adjudicación, la interacción con el dispensador correspondiente desencadenará un evento aleatorio (pág. 5, párr. 0046).
una sección de control configurada para controlar una acción de recompensa, en respuesta a recibir dicho comando de control.	Cuando un evento aleatorio activa el indicador de premio (18), el indicador genera una notificación audible y/o visual, como la iluminación de los LED en la parte frontal del dispositivo, lo que indica un premio (pág. 5, párr. 0047).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del equipo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: El sistema de cumplimiento de higiene (10) proporciona un sistema conveniente y fácil de usar que puede usarse para recopilar datos relacionados con el uso del dispensador (12), para ayudar a determinar si se están logrando estándares y protocolos de higiene predeterminados (pág. 3, párr. 0028).
- Reivindicación 3: Los datos adquiridos por la unidad de transmisión de datos (14) se almacenan en la unidad de memoria de recopilación de datos (31) y están en comunicación con la unidad de adquisición de datos (16), que está acoplada al controlador de recopilación de datos (30) (pág. 4, párr. 0034).
- Reivindicación 8: También acoplado al controlador de adquisición de datos (40) hay un teclado (42) que permite al usuario ingresar información y comandos en la unidad de adquisición de datos (16). Por ejemplo, el teclado (42) puede comprender una combinación de teclas numéricas y/o alfanuméricas y/o flechas que permiten que un usuario ingrese varios códigos de configuración del sistema para iniciar comandos en la unidad de transmisión de datos (14). Además, el teclado (42) puede usarse para ingresar comandos para iniciar y controlar diversas funciones proporcionadas por el sistema (10). También se prevén otros medios para manipular los datos o controlar diversas funciones proporcionadas por la unidad de adquisición de datos (16), incluido el uso de una pantalla táctil, ruedecilla, así como cualquier otro sistema para entrada de datos o interacción con la unidad de adquisición de datos (16) (pág. 4, párr. 0037).
- Reivindicación 10: Un segundo controlador asociado con una segunda unidad de memoria, estando asociado dicho segundo controlador con dicho controlador y proporcionando un evento aleatorio durante un período de tiempo de recompensa preseleccionado, en el que dicho evento aleatorio activa dicho indicador de adjudicación y solo puede suceder una vez por dicho intervalo de tiempo de cambio (pág. 9, reiv. 7).
- Reivindicación 11: El indicador del dispensador (414) presenta una indicación audible y/o visual si se ha ganado un premio, como se indica en el paso (670) (pág. 8, párr. 0076). La unidad de adquisición de datos (16) también puede incluir un indicador (18) o indicador de premio, que puede comprender un altavoz de audio y una pantalla, como una pantalla de cristal líquido LED para proporcionar una indicación audible y/o visual de varios estados de la unidad de adquisición de datos (16) y/o la unidad de transmisión de datos (14). Alternativamente, el indicador (18) puede incluir uno o más LED (diodos emisores de luz) en los que presentar una indicación visual (pág. 5, párr. 0046).
- Reivindicaciones 14, 15: El indicador de adjudicación (18) está configurado para activarse o notificar una vez que ocurre un evento aleatorio (es decir, dispensación) durante un intervalo de adjudicación. En otras realizaciones, se pueden establecer

Oficio N° 1856 de 10 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011450

múltiples premios para cada intervalo de premio. El intervalo de adjudicación puede ser elegido o establecido por una empresa en función de sus necesidades (pág. 5, párr. 0046).

Reivindicación 16: El sistema de control de cumplimiento de higiene (10) se usa generalmente en conexión con un dispensador (12), tal como un dispensador que dispensa material, tal como jabón, desinfectante, humectante y similares. Sin embargo, debe apreciarse que el sistema de control de cumplimiento de higiene (10) puede usarse en asociación con dispensadores usados para dispensar cualquier material o artículo adecuado (pág. 3, párr. 0027).

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 8, 10, 11 y 14 a 16 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

La reivindicación 17 consiste en un: “Método para hacer funcionar equipos de higiene que van a usarse por o más operadores, que comprende las etapas de: (...)” (Radicado N° NC2018/0011450 del 25 de octubre de 2018).

Características esenciales	D1
Método para hacer funcionar equipos de higiene que van a usarse por o más operadores, que comprende las etapas de:	Un método de monitoreo de cumplimiento de higiene (pág. 1, párr. 0009).
generar una señal de uso en respuesta a un operador que usa el equipo de higiene;	El actuador (24) puede comprender un sensor de proximidad u otro dispositivo que se activa al detectar la presencia de la mano de un usuario (pág. 3, párr. 0029). Un interruptor de activación que comunica al menos un evento real de higiene de manos a una unidad de memoria (pág. 8, reiv. 1).
enviar, en respuesta a recibir dicha señal de uso, una señal de caso de uso a una sección de determinación para determinar un comando de control basándose en una regla aleatoria y dicha señal de caso de uso;	El controlador (30) monitorea el interruptor de activación (25) para determinar si ha ocurrido un evento interno de higiene de manos (HHE). Cuando el controlador (30) detecta un HHE, el controlador (30) incrementa el valor del intervalo de tiempo de cambio como se muestra en el paso (53) (pág. 4, párr. 0043). El indicador de adjudicación (18) está configurado para activarse o notificar una vez que ocurre un evento aleatorio (es decir, dispensación) durante un intervalo de adjudicación. En otras realizaciones, se pueden establecer múltiples premios para cada intervalo de premio. El intervalo de adjudicación puede ser elegido o establecido por una empresa en función de sus necesidades. Ejemplos de intervalos de adjudicación son por intervalo de tiempo de turno, por día, por semana o por mes. Una vez que se establece el intervalo de adjudicación, la interacción con el dispensador correspondiente desencadenará un evento aleatorio (pág. 5, párr. 0046).
controlar una acción de recompensa en respuesta a recibir dicho comando de control.	Cuando un evento aleatorio activa el indicador de premio (18), el indicador genera una notificación audible y/o visual, como la iluminación de los LED en la parte frontal del dispositivo, lo que indica un premio (pág. 5, párr. 0047).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 17 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Oficio N° 1856 de 10 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011450

3.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

Las reivindicaciones 5 y 6 consisten en el: “Equipo de higiene según la reivindicación 4 (...)” y en el: “Equipo de higiene según la reivindicación 5 (...)” (Radicado N° NC2018/0011450 del 25 de octubre de 2018).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
5	(...) una sección de generación de códigos configurada para generar un código como un símbolo de recompensa.	No se menciona.	Las realizaciones descritas comprenden la capacidad de emitir códigos digitales que el usuario puede capturar. Dichos códigos pueden incluir, por ejemplo, códigos de barras 2D como los códigos QR, que pueden utilizarse mediante un teléfono inteligente (pág. 4, párr. 0062).
6	(...) una pantalla y en el que la sección de ejecución de acción de recompensa está configurada para visualizar dicho código como la acción de recompensa en dicha pantalla.	No se menciona.	Otro canal de comunicación digital local con los dispositivos móviles del consumidor (116), por ejemplo, los teléfonos inteligentes o las tabletas pueden estar formados por códigos gráficos (115), como códigos de barras 2D, que pueden mostrarse en la pantalla electrónica (101) como se ilustra en la figura 2. Dichos códigos pueden capturarse convenientemente utilizando el dispositivo móvil del usuario (116) y utilizarse, por ejemplo, para proporcionar cupones o información digitales tal como información del producto o enlaces a un sitio web. De acuerdo con las realizaciones descritas, la pantalla electrónica (101) se puede usar para mostrar códigos únicos y personalizados (pág. 6, párr. 0092).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en las reivindicaciones 5 y 6 porque divulga un sistema electrónico de cumplimiento de higiene de manos e indicador de recompensa (resumen).

La diferencia entre la invención definida en las reivindicaciones 5 y 6 y el sistema divulgado de D1 consiste en que la invención incluye una sección de generación de códigos configurada para generar un código como un símbolo de recompensa y una pantalla y en el que la sección de ejecución de acción de recompensa está configurada para visualizar dicho código como la acción de recompensa en dicha pantalla.

El efecto que se logra al incluir una sección de generación de códigos configurada para generar un código como un símbolo de recompensa y una pantalla y en el que la sección de ejecución de acción de recompensa está configurada para visualizar dicho código como la acción de recompensa en dicha pantalla es proveer al usuario de cupones de descuento digitales.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el sistema conocido en D1 con el fin de proveer al usuario de cupones de descuento digitales?

Sin embargo, el incluir una sección de generación de códigos configurada para generar un código como un símbolo de recompensa y una pantalla y en el que la sección de ejecución de acción de recompensa está configurada para visualizar dicho código como la acción de recompensa en dicha pantalla para proveer al usuario de cupones de

Oficio N° 1856 de 10 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011450

descuento digitales, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a que las realizaciones descritas comprenden la capacidad de emitir códigos digitales que el usuario puede capturar. Dichos códigos pueden incluir, por ejemplo, códigos de barras 2D como los códigos QR, que pueden utilizarse mediante un teléfono inteligente (pág. 4, párr. 0062). Otro canal de comunicación digital local con los dispositivos móviles del consumidor (116), por ejemplo, los teléfonos inteligentes o las tabletas pueden estar formados por códigos gráficos (115), como códigos de barras 2D, que pueden mostrarse en la pantalla electrónica (101) como se ilustra en la figura 2. Dichos códigos pueden capturarse convenientemente utilizando el dispositivo móvil del usuario (116) y utilizarse, por ejemplo, para proporcionar cupones o información digitales tal como información del producto o enlaces a un sitio web. De acuerdo con las realizaciones descritas, la pantalla electrónica (101) se puede usar para mostrar códigos únicos y personalizados (pág. 6, párr. 0092).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir una sección de generación de códigos configurada para generar un código como un símbolo de recompensa y una pantalla y en el que la sección de ejecución de acción de recompensa está configurada para visualizar dicho código como la acción de recompensa en dicha pantalla del documento D2 en el sistema de D1, para así llegar al objeto de las reivindicaciones 5 y 6. Por lo cual se consideran obvias.

La reivindicación 9 consiste en el: *“Equipo de higiene según la reivindicación 8 (...)”* (Radicado N° NC2018/0011450 del 25 de octubre de 2018).

Tabla 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
(...) la sección de detección de operador está configurada para obtener información de identificación indicando un operador que va a recompensarse,	También acoplado al controlador de adquisición de datos (40) hay un teclado (42) que permite al usuario ingresar información y comandos en la unidad de adquisición de datos (16). Por ejemplo, el teclado (42) puede comprender una combinación de teclas numéricas y/o alfanuméricas y/o flechas que permiten que un usuario ingrese varios códigos de configuración del sistema para iniciar comandos en la unidad de transmisión de datos (14) (pág. 4, párr. 0037).	Se puede incluir una interfaz de usuario sin contacto basada en la detección de ondas electromagnéticas. Las ondas electromagnéticas pueden ser, entre otras, ondas visibles o infrarrojas cercanas o infrarrojas o de radiofrecuencia. El enfoque puede ser activo, es decir, transceptor, o pasivo, es decir, recibir. Se puede incluir una interfaz de usuario IR sin contacto de reflectancia donde la luz se emitirá por medio de uno o más LED IR, la luz emitida se reflejará por medio de la mano de un usuario y la luz reflejada se medirá utilizando al menos un sensor IR. El terminal interactivo también puede incluir una interfaz de usuario sin contacto capacitiva o una interfaz de usuario sin contacto con radar RF (pág. 2, párr. 0027).
el equipo de higiene comprende además una sección de comunicación configurada para enviar un código hacia un operador basándose en dicha información de operador obtenida.	No se menciona.	Otro canal de comunicación digital local con los dispositivos móviles del consumidor (116), por ejemplo, los teléfonos inteligentes o las tabletas pueden estar formados por códigos gráficos (115), como códigos de barras 2D, que pueden mostrarse en la pantalla electrónica (101) como se ilustra en la figura 2. Dichos códigos pueden capturarse convenientemente

Oficio N° 1856 de 10 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011450

		utilizando el dispositivo móvil del usuario (116) y utilizarse, por ejemplo, para proporcionar cupones o información digitales tal como información del producto o enlaces a un sitio web. De acuerdo con las realizaciones descritas, la pantalla electrónica (101) se puede usar para mostrar códigos únicos y personalizados (pág. 6, párr. 0092).
--	--	---

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 9 porque divulga un sistema electrónico de cumplimiento de higiene de manos e indicador de recompensa (resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 9 y el sistema divulgado de D1 consiste en que la invención incluye una sección de comunicación configurada para enviar un código hacia un operador basándose en dicha información de identificación de operador obtenida.

El efecto que se logra al incluir una sección de comunicación configurada para enviar un código hacia un operador basándose en dicha información de identificación de operador obtenida es proveer al usuario de información de recompensa en sus dispositivos electrónicos.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el sistema conocido en D1 con el fin de proveer al usuario de información de recompensa en sus dispositivos electrónicos?

Sin embargo, el incluir una sección de comunicación configurada para enviar un código hacia un operador basándose en dicha información de identificación de operador obtenida para de proveer al usuario de información de recompensa en sus dispositivos electrónicos, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a que otro canal de comunicación digital local con los dispositivos móviles del consumidor (116), por ejemplo, los teléfonos inteligentes o las tabletas pueden estar formados por códigos gráficos (115), como códigos de barras 2D, que pueden mostrarse en la pantalla electrónica (101) como se ilustra en la figura 2. Dichos códigos pueden capturarse convenientemente utilizando el dispositivo móvil del usuario (116) y utilizarse, por ejemplo, para proporcionar cupones o información digitales tal como información del producto o enlaces a un sitio web. De acuerdo con las realizaciones descritas, la pantalla electrónica (101) se puede usar para mostrar códigos únicos y personalizados (pág. 6, párr. 0092).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir una sección de generación de códigos configurada para generar un código como un símbolo de recompensa y una pantalla y en el que la sección de ejecución de acción de recompensa está configurada para visualizar dicho código como la acción de recompensa en dicha pantalla del documento D2 en el sistema de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 9. Por lo cual se considera obvia.

4. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2011/0169645	1 a 3, 8, 10, 11 y 14 a 17	Novedad

Oficio N° 1856 de 10 de febrero de 2020

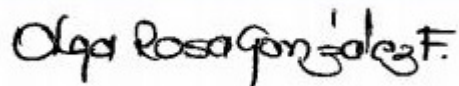
Ref. Expediente N° NC2018/0011450

		5, 6 y 9	Nivel Inventivo
D2	US 2015/0062073	5, 6 y 9	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)



Oficio N° 1856 de 10 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011450

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0011450		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2017/059743		25 de abril de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
25/04/2016				X					
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 17					
Palabras clave utilizadas				reward, prize, printer, screen, hand sanitizer, hygiene					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A47K 5/12, A47K 10/32, G08B 21/24				
				CPC:	G08B 21/245				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	NA	-	-	-			-		
ISA	US2011169645	14/07/2011	1 a 17	Todo el documento			X, Y		
	US2015134357	14/05/2015	-	-			A		
	US7782214	24/08/2010	-	-			A		
	US2015062073	05/03/2015	5, 6 y 9	Todo el documento			Y		
Patbase	US2008019489	24/01/2008	-	-			A		
	US2014081653	20/03/2014	-	-			A		
	US2011169643	14/07/2011	1 a 17	Todo el documento			X, Y		
	US2015062073	05/03/2015	5, 6 y 9	Todo el documento			Y		
Orbit	US20160005328 EP1245016	07/01/2016 02/10/2002	-	-			A		
Googlepatent	US20160179089 US20140375457 US20120265544	23/06/2016 25/12/2014 18/10/2012	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.									

Oficio N° **1856** de **10 de febrero de 2020**

Ref. Expediente N° NC2018/0011450

Fecha del reporte de búsqueda: 30/01/2020
Examinador: Angélica María Ramírez Cano

